



Región de Murcia

**CIRCULAR DE LAS DIRECCIONES GENERALES DE SALUD PÚBLICA Y ADICCIONES, RECURSOS HUMANOS, PLANIFICACIÓN EDUCATIVA Y EVALUACIÓN Y CENTROS EDUCATIVOS E INFRAESTRUCTURAS EN RELACIÓN A LA CELEBRACIÓN DE LAS FIESTAS NAVIDEÑAS DENTRO DE LOS CENTROS EDUCATIVOS**

La educación se considera una actividad esencial y un derecho de la infancia y adolescencia a proteger, y por ello, desde el inicio de la pandemia, las Consejerías de Salud y de Educación y Cultura, han adoptado decisiones normativas y han dictado numerosas instrucciones con el fin de garantizar el derecho fundamental a la educación y armonizarlo con las necesarias medidas de vigilancia de la salud y prevención de riesgos laborales dictadas por las autoridades sanitarias y de trabajo.

Ante la proximidad de las fiestas navideñas y las numerosas consultas acerca de las posibles celebraciones de las mismas por parte de la comunidad educativa, cabe recordar que la subida de la incidencia acumulada de las últimas semanas así como la aparición de nuevas variantes de coronavirus, obligan a ser cautos a la hora de la planificación de cualquier actividad, debiendo priorizar la salud de la comunidad educativa a la hora de tomar decisiones sobre la realización de las mismas.

En este sentido, los centros educativos deben seguir manteniendo en todo momento las medidas de prevención establecidas en sus planes de contingencia para reducir la propagación de COVID-19 y deberán abstenerse de planificar posibles eventos navideños que conlleven una relajación innecesaria de las normas establecidas.

La Guía de Inicio de curso 2021-2022 establece la obligatoriedad de llevar la mascarilla tanto dentro como fuera del aula, razón por la que se debe evitar la organización de eventos tipo chocolatadas o degustaciones de dulces navideños, dado que para su ingesta dentro del centro se propicia la relajación del uso de la mascarilla entre los componentes de la comunidad educativa.



Del mismo modo, no se podrán programar espectáculos, representaciones o celebraciones que aumenten puntualmente la asistencia al centro de personal externo, padres, madres o familiares del alumnado, para evitar así aglomeraciones en los momentos de mayor riesgo por posible relajación de las normas establecidas, como son las entradas y salidas a los centros educativos, descansos, tránsito por los pasillos, aseos y estancias comunes.

Asimismo, la Guía de inicio de curso 2021-2022 establece que, en caso de realizar prácticas de canto dentro de los centros educativos, se realizarán preferiblemente al aire libre, se aumentará la distancia interpersonal hasta 2 metros y se mantendrá en todo momento la mascarilla, cuestiones que se deben tener en cuenta en caso de realizar actividades de canto de villancicos o canciones navideñas. Igualmente, se debe tener en cuenta la estanqueidad de los grupos de convivencia estable y evitar la relación entre alumnos pertenecientes a diferentes grupos de referencia.

Los equipos directivos deberán velar por la seguridad de toda la comunidad educativa, evitando que se puedan desarrollar eventos asociados al ámbito educativo que puedan generar un impacto social en la evolución negativa de la incidencia de positivos en la Región de Murcia. Para cualquier otra celebración o evento externo al centro educativo, sobre las que los equipos directivos no tienen competencia para decidir, desde estas consejerías se recomienda que se evite la celebración de las mismas, en especial si implican una asistencia numerosa, por el notable perjuicio que puede generar sobre el servicio de la educación y sus usuarios en caso de producirse un contagio masivo. En todo caso, para este tipo de actividades se estará a lo dispuesto en las normas y recomendaciones dictadas por las autoridades sanitarias para toda la población con el fin de garantizar la seguridad y el control de la pandemia procurando la menor incidencia en el desarrollo de las fiestas navideñas.

En este momento de la pandemia, en el que la población acusa el cansancio por la crisis sanitaria y social vivida, y con la cercanía de las próximas festividades populares de especial carga emocional y cultural para la población, es de particular importancia que los equipos directivos recuerden a toda la comunidad educativa la necesidad de extremar las precauciones y de seguir cumpliendo las medidas de prevención establecidas para poder disfrutar de las festividades con nuestros allegados de forma sana y segura. Asimismo, desde el ámbito docente debe darse ejemplo de responsabilidad y compromiso con la contención de la pandemia, por tratarse de un



foro cuyas acciones y decisiones tienen una gran repercusión y una enorme credibilidad, derivada de su reconocida competencia profesional y su cercano contacto con las familias.

Esta Administración es consciente del esfuerzo que se está realizando por las direcciones de los centros para conseguir entornos seguros y luchar contra la transmisión de la enfermedad, contra sus efectos sobre las personas y proteger la salud pública y quiere agradecer su implicación y colaboración en el control de la pandemia que ha originado esta crisis sanitaria.

## **DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA Y ADICCIONES**

## **DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS EDUCATIVOS E INFRAESTRUCTURAS**

## **DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS, PLANIFICACIÓN EDUCATIVA Y EVALUACIÓN**

*(Firmado digitalmente al margen)*

